

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albuixech

2024/16085 *Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre la aprobación inicial del convenio urbanístico para la recepción del Polígono Industrial del Mediterráneo.*

ANUNCIO

Expediente: 158/2021

Procedimiento: Recepción Polígono Industrial del Mediterráneo

Convenio Urbanístico para la Recepción del Polígono Industrial del Mediterráneo, Información Pública y Publicación en el Tablón de Anuncios Municipal

Visto el expediente que se ha seguido en esta corporación para la firma de un convenio urbanístico que tiene por objeto establecer las condiciones que regirán la cesión de los suelos dotacionales públicos, y recepción de instalaciones y servicios previstos en el Plan Parcial del Polígono Industrial del mediterráneo.

Visto que la versión preliminar del convenio ha sido redactada en colaboración por la Asociación de Usuarios del Polígono Industrial del Mediterráneo, quien, desde su constitución, ha venido prestando los servicios que competían a la Junta gestora, urbanizando y manteniendo el polígono y por otra parte el Ayuntamiento de Albuixech:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	Asociación de Usuarios del Polígono Industrial del Mediterráneo	G-46605181
Representante	D. Salvador Serrano Burguera	NIF 2*****19-H
Persona interesada	Ayuntamiento de Albuixech	P-4601400G
Representante	Dña. María Marta Ruiz Peris	NIF 7*****74-K

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Albuixech, la propuesta de convenio, durante este durante este plazo estará expuesto de manera íntegra en la web municipal: www.albuixech.es, y en las oficinas físicas del Ayuntamiento de Albuixech ubicadas en la Plaza del Ayuntamiento n.º 1 de Albuixech, para que aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Albuixech, 21 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, María Marta Ruiz Peris.

